revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Género y discapacidad. Análisis desde la economía del cuidado

Thailiana Marcano

Psicóloga (UCAB) e investigadora docente (UCV). Con amplio conocimiento en la intersección entre la neuropsicología, la clínica cognitivo-conductual y la perspectiva de género, con experiencia destacada en atención psicosocial a sobrevivientes de violencia de género e intervención comunitaria. Autora y ponente en eventos científicos sobre violencia simbólica y de pareja, enfoca su práctica en el bienestar integral de las mujeres y sus entornos.

ORCID: 0009-0000-2938-3656

Resumen

Este artículo analiza la relación entre género y discapacidad bajo la óptica de la economía del cuidado. Mediante un enfoque biopsicosocial e interseccional, se examina la "doble discriminación" o *gendiscap* que enfrentan las mujeres con discapacidad para participar en el mercado laboral. La evidencia demuestra cómo la sobrecarga de cuidados no remunerados limita la participación laboral femenina y vulnera sus derechos. Se concluye con recomendaciones para diseñar políticas públicas que visibilicen el cuidado, fomenten la autonomía y promuevan la corresponsabilidad entre Estado, mercado y comunidad.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, género, economía del cuidado, interseccionalidad

Abstract

This article analyzes the relationship between gender and disability from the perspective of the care economy. Using a biopsychosocial and intersectional approach, it examines the "double discrimination" or *gendiscap* faced by women with disabilities in participating in the labor market. The evidence demonstrates how the burden of unpaid care work limits women's labor force participation and violates their rights. The article concludes with recommendations for designing public policies that make care work visible, foster autonomy, and promote shared responsibility among the state, the market, and the community.

KEYWORDS: disability, gender, care economy, intersectionality

La discapacidad y el género

El estudio y abordaje de la discapacidad se ha realizado desde distintas disciplinas como la medicina, la psicología u otras ciencias de la salud y dependiendo del momento histórico ha cambiado la forma de describir el concepto y de realizar intervenciones en las personas con condiciones de discapacidad.

Desde el paradigma de la rehabilitación se estudiaron las causas científicas de la discapacidad, pues se consideraba a la discapacidad (PcD) en términos de salud o enfermedad. De esta forma, las PcD pueden ser útiles a la sociedad en la medida en la que consigan ser rehabilitadas y normalizadas (José López Bastías, 2019: 842).

Si bien desde perspectivas clásicas la discapacidad se consideraba como un problema individual asociado a problemas médicos, perspectivas más recientes han criticado esta visión médica al estudio de la discapacidad, y han enfatizado en los factores sociales que contribuyen a las condiciones de dependencia.

Las definiciones actuales acerca de la discapacidad se derivan de numerosas críticas desde aproximaciones como el feminismo. Una de las pioneras en el estudio de la discapacidad desde una perspectiva feminista es Rosemarie Garland-Thomson (2005: 1158) y de acuerdo con esta autora, los estudios feministas sobre la discapacidad pretenden:

1. Desmontar los estereotipos habituales sobre las personas con discapacidad,
2. Cuestionar los supuestos dominantes sobre la vida con una discapacidad y
3. Situar la experiencia de la discapacidad en el contexto de los derechos y las exclusiones.

Siguiendo con el tercer objetivo que propone Rosemarie Garland-Thomson, se considera que mantener una perspectiva de género en el análisis de la discapacidad es importante porque tanto el género como las condiciones de discapacidad se asocian con exclusión, violación de los derechos y discriminación en los distintos ámbitos. Por este motivo, adicional a la condición de género se debe tomar en cuenta la condición de discapacidad y el nivel de funcionamiento de las personas al momento de analizar las condiciones de dependencia que pueden tener PcD.

De la misma manera que la ubicación de las mujeres negras en la intersección de raza y género hace sus experiencias de violencia doméstica o violación sea cualitativamente diferente de la de las mujeres blancas (Kimberlé Crenshaw, 1991: 8), desde una perspectiva interseccional, la desigualdad de oportunidades de una mujer es cualitativamente diferentes a la desigualdad que enfrenta una mujer con discapacidad, a esto se le conoce como “cruce de caminos” o también “doble discriminación”. Incluso

autores como Javier Pineda y Andrea Luna (2018: 172) afirman que se trata de una discriminación única que podría merecer una nueva forma de ser nombrada: la discriminación "gendiscap" ("gendisability" por sus siglas en inglés).

Desde la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2001), se considera que la salud y el bienestar comprenden dos grandes dominios, a saber 1) las funciones y estructuras corporales y 2) las actividades y la participación. Asimismo, en la CIF se sostiene que la discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación que pueden presentar las personas y aquellos factores ambientales que influyen en el funcionamiento de éstas.

Desde esta perspectiva, se entiende que la discapacidad surge como consecuencia del funcionamiento limitado o restringido que tienen las personas de acuerdo con sus estructuras corporales o su grado de participación, pero también se da en respuesta a procesos externos (sociales) que inciden en esta capacidad de participación de las personas. Por ejemplo, una persona con hipoacusia o sordera presenta limitaciones sensoriales y es posible que se le dificulte comprender en su totalidad los programas en la televisión, pero si en los canales de televisión incorporan a un intérprete en lengua de señas esta dificultad se reduce significativamente. Lo anterior es una perspectiva biopsicosocial ya que se refiere a un fenómeno multidimensional, pues la "discapacidad" es el resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social (OMS, 2001).

Tener una condición de discapacidad o un nivel de funcionamiento por debajo de lo esperado no necesariamente implica una situación de dependencia, pero a menudo esto sí sucede. Las personas con limitaciones motoras o sensoriales, trastornos del desarrollo neurológico e incluso con trastornos emocionales graves pueden presentar dificultades en su funcionamiento laboral, en las interacciones sociales o en las relaciones interpersonales y requerir apoyo en actividades de la vida diaria para satisfacer sus necesidades (James Morrison, 2014: 3).

Si bien este colectivo comparte características con los otros subgrupos de población, las necesidades de cuidados de las PcD en situación de dependencia son un grupo heterogéneo como consecuencia de la propia condición, del contexto socio-económico y por la presencia o ausencia de redes sociales de apoyo (Karina Batthyány Dighiero, 2015: 40).

Desde la perspectiva biopsicosocial de la discapacidad los factores sociales e históricos influyen poderosamente en el desarrollo de las PcD, por lo tanto los cambios relativos a la participación de la mujer en el mercado laboral y la menor cantidad de hijos, afectan directamente a su capacidad para atender a las personas mayores con

dificultades en el desarrollo de la vida cotidiana (Malena Monteverde, 2004: 18), por lo tanto, cabe esperar que el incremento en el número de PcD incremente la demanda de servicios de cuidados de larga duración al sector público y/o al sector privado.

Asimismo, considerando que los gastos de atención tienden a incrementarse con la edad, la mayor demanda de servicios por el incremento del número de PcD y la mayor longevidad de estas, conducen a prever un incremento del gasto en servicios de cuidado, especialmente a personas mayores con discapacidad (Malena Monteverde, 2004: 18).

Análisis desde la economía del cuidado

El consenso científico divide a la discapacidad en tres grandes niveles: leve, moderada y severa, cada uno de estos niveles se relaciona con el grado de dificultad de la PcD para satisfacer sus propias necesidades, concretamente, se habla de dependencia leve, moderada y severa, por lo tanto, mayores niveles de discapacidad requieren mayor demanda de cuidados. De acuerdo con hallazgos de Nélida Redondo (2012: 63) los costos de la dependencia se incrementan a medida que aumenta la severidad en la pérdida de autonomía, es decir, mientras exista mayor demanda para satisfacer las necesidades básicas.

Las condiciones de dependencia generan una necesidad especial de cuidado por parte de la sociedad y esta responsabilidad recae predominantemente en las mujeres de la familia y especialmente, las madres. Debido a esto, las cuidadoras enfrentan una sobrecarga de trabajo de cuidados que en la mayoría de los casos no es remunerado y disminuye el tiempo disponible de estas mujeres para realizar otras actividades laborales, formativas o recreativas. Todo esto es analizado por la economía del cuidado (también llamada economía feminista), la cual de acuerdo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres, 2014: 10) desde esta visión amplia la economía incluye todos los procesos que sostienen la vida, es decir los procesos degeneración, distribución y consumo de los recursos que pretenden cumplir con los objetivos vitales.

Desde la economía feminista, los cuidados forman parte de la economía porque requieren tiempo, esfuerzo y sostienen la vida (ONU Mujeres, 2014: 10) y las carencias en atención a la salud y en la enseñanza tienden a cubrirse mediante trabajos de cuidados gratuitos en los hogares, o mediante la contratación de empleo de hogar.

Por lo anterior, no es de extrañar que las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad tengan una sobrecarga de horas de trabajo no remunerado, ya que sobre ellas recae la responsabilidad por brindarle educación a las PcD en sus familias (al menos una alfabetización básica), brindarles algunos servicios de salud cuando estos no están disponibles o tienen costos elevados, e incluso acompañar a las PcD a servicios

de salud cuando estos no son accesibles, bien sea porque la PcD requiere un intérprete, apoyo para su movilidad o no tiene el nivel de comprensión suficiente para recurrir a los servicios de manera autónoma.

Esta sobrecarga de trabajos de cuidados no remunerados en las mujeres se refleja en las encuestas de uso del tiempo (EUT), y de acuerdo con Vivian Milosavljevic y Odette Tacla (2007, citada en Karina Batthyány Dighiero, 2015: 15), se evidencian las siguientes tendencias:

1. La carga global de trabajo femenina es mayor a la masculina,
2. Los hombres participan menos e invierten menos tiempo en las actividades domésticas y de cuidado, y
3. Las mujeres dedican en promedio más del doble de tiempo semanal que los hombres al cuidado de niños y otros miembros del hogar.

A nivel microeconómico se identifican al menos tres implicaciones derivadas de los cuidados que indican claras desventajas para las mujeres (Karina Orozco-Rocha y César González-González, 2021:131):

a. Desprotección y exclusión de los beneficios sociales
b. Menor tiempo dedicado a la participación en actividades laborales remuneradas y
c. Combinación del trabajo de cuidado y de mercado que generan sobrecarga de trabajo y desventajas monetarias

En cuanto a las PcD, autores como Jorge Navarro-España *et al*. (2015:74) sostienen que éstas se enfrentan a distintas formas de discriminación laboral: salarial, de acceso al empleo, ocupacional o de ascenso y en adquisición de capital humano o formación. En estos casos el género también influye pues la experiencia de ser una mujer con discapacidad es diferente a la de un hombre con discapacidad en el acceso al empleo y remuneración.

A pesar de que existen pocas investigaciones que estudien la discriminación laboral en función del género, los resultados de estudios realizados en España como el de Miguel Malo y Ricardo Pagán (2005: 21) reflejan que las mujeres con discapacidad se enfrentan a una doble discriminación salarial, ya que existe una diferencia salarial importante entre las mujeres con discapacidad y las mujeres sin discapacidad.

De acuerdo con los datos del 2012 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, un 15% de la población mundial, 750 millones de las cuales están en edad de

trabajar. Sin embargo, PcD y específicamente las mujeres con discapacidad se enfrentan a enormes obstáculos actitudinales, físicos y de la información que dificultan el cumplimiento de su derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo. Según el estudio de Rosa Santero Sánchez *et al*. (2017) las mujeres con discapacidad tienen menor participación en el mercado laboral, mayores obstáculos para permanecer en sus empleos y además tienen peores condiciones en los puestos de trabajo.

Las mujeres con discapacidad también proporcionan servicios de cuidado, de hecho, las PcD reproducen el comportamiento de las mujeres en el mercado laboral, una mayor presencia en el sector de los servicios de atención y cuidado de terceras personas, que en el caso de mujeres con discapacidad em España se centra en Sanidad y Servicios sociales. En el estudio de Rosa Santero Sánchez *et al.* (2017) se encontró que un 30% de las mujeres con discapacidad que están empleadas desempeñan labores de cuidado.

Por lo anterior, cuando se analiza el trabajo de cuidados no remunerado es importante tener en cuenta la doble discriminación que existe hacia las mujeres, en primer lugar, en función del género y en segundo lugar en cuanto a su nivel de funcionamiento, pues las mujeres con discapacidad suelen ser tanto proveedoras como receptoras de cuidados y las formas de discriminación laboral a las cuales se enfrentan estas mujeres son cualitativamente distintas a las formas de discriminación laboral de las mujeres sin discapacidad.

El gran reto es que los trabajos de cuidado no remunerado aún permanecen en la invisibilidad y esto es aún más evidente en el cuidado de la dependencia y PcD, ya que apenas en los últimos años algunos países han generado políticas económicas destinadas a apoyar a las mujeres que se encargan de estos trabajos.

Recomendaciones para apoyar a PcD desde una perspectiva de género

Una de las claves para apoyar adecuadamente a las PcD es tener en cuenta la discriminación específica que experimentan las mujeres con discapacidad por la doble condición de ser mujer y de tener una discapacidad. Apoyar a las mujeres con discapacidad requiere un análisis interseccional de sus necesidades y de sus capacidades, pues aproximarse a la realidad de estas mujeres implica una actitud empática que pasa por considerar que son "cuidadas" y "cuidadoras" de forma simultánea. Se considera entonces que existe una interdependencia, es decir la percepción de todas las personas como dependientes de múltiples cuidados y oficiando de cuidadores a la vez, de acuerdo con las circunstancias (Diego Carmona Gallego, 2020:14).

Se pueden establecer algunas recomendaciones respecto al estudio de la discapacidad una perspectiva de género y de la economía de los cuidados. En primer lugar, las

políticas económicas que tienen el objetivo de promover la inclusión laboral de las PcD se deben planificar, ejecutar y evaluar bajo una perspectiva de género para evitar reproducir la división sexual del trabajo que predomina en la actualidad. Asimismo, es importante realizar mayor cantidad de estudios en la región latinoamericana que analicen las desigualdades de género en la participación laboral y remuneración de hombres y mujeres con discapacidad.

En segundo lugar, las intervenciones psicosociales dirigidas a las PcD deben realizarse desde una perspectiva biopsicosocial que promueva la autonomía de las personas, en lugar de promover la dependencia hacia sus cuidadores/as, por ejemplo, a través de apoyos sociales o tecnológicos. De esta forma, no es posible apoyar adecuadamente a las PcD si no se toma en cuenta el entorno y la red de apoyo que tienen, especialmente el valor de trabajo no remunerado que realizan sus cuidadoras, quienes la gran mayoría son mujeres y a menudo con dedicación exclusiva para sus cuidados, y reconocer la importancia de los Estados, los mercados y las comunidades que no se corresponsabilizan por satisfacer las necesidades de las PcD.

Adicionalmente, las disciplinas que se encargan de brindar apoyo a las PcD deben transformar sus objetivos y priorizar la potenciación de las capacidades y recursos de estas personas, en lugar de centrar la atención en sus limitaciones y para esto es necesario considerar el género, el entorno familiar, comunitario y estatal que favorecen o limitan sus oportunidades, de esta forma los/as profesionales que se encargan de brindar este apoyo tienen la responsabilidad de profundizar en las distintas discriminaciones a las que se enfrentan las PcD para comprender sus realidades e intervenir en las que les compete profesionalmente.

Referencias

Batthyány Dighiero, K. (2015) *Las políticas y el cuidado en América Latina: Una mirada a las experiencias regionales.* Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Carmona Gallego, D. (2020) "Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad" *En Revista Humanidades*, Vol. 10, N°2, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498062469003 [2022, 30 de agosto]

Crenshaw, K. (1991) "Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence Against Women of Color" En *Stanford Law Review*, Vol. 43, N° 6. 1241-1299.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2014) Los cuidados como parte de la economía. En *Por qué nos preocupamos por los cuidados*. Centro de capacitación ONU Mujeres. Disponible en: https://colectivaxxk.net/wp-content/uploads/2020/01/por-quc3a9-nos-preocupamos-por-los-cuidados.pdf [2022, 26 de julio]

Garland-Thomson, R. (2005) "Feminist Disability Studies" En *Signs*, Vol. 30 N°2, 1557-1587.

López Bastías, J. L. (2019) "La conceptualización de la discapacidad a través de la historia: una mirada a través de la evolución normativa" En *Revista de la Facultad de Derecho de México,* Vol. 69, N°273.

Malo, M. y Pagán, R. (2005) "Diferencias salariales por género y discapacidad: Un análisis de la doble discriminación con datos del panel de hogares" En *VI Jornadas de Economía Laboral*, Alicante: Universidad de Alicante.

Monteverde, M. (2004) *Discapacidades de las Personas Mayores en España: Prevalencia, Duraciones e Impacto sobre los Costes de Cuidados de Larga Duración.* Doctorado en Economía. Universidad de Barcelona.

Morrison, J. (2014) *DSM-5. Guía para el diagnóstico clínico*. México, D.F.: Manual Moderno.

Murray, B. (2012) Un breve perfil. Personas con discapacidad. En *Organización Internacional del Trabajo* [Página web]. Disponible en: https://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/WCMS_141381/lang--es/index.htm [2022, 2 de septiembre]

Navarro-España, J., Guerrero-Rincón, I. y Viana-Barceló, R. A. (2015) "Economía laboral y discapacidad: reflexiones en torno a un asunto de salud pública" En *Med UNAB*, Vol. 18, N°1, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 71-75.

Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Orozco-Rocha, K. y González-González, C. (2021) "Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México" En *Debate Feminista*, Vol. 62, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 117-141.

Pineda Duque, J. A. y Luna Ruiz, A. (2018). "Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad" En *Sociedad y Economía,* N°35, Bogotá: Universidad de los Andes, 158-177. Disponible en: https://doi.org/10.25100/sye.v0i35.5652[2022, 30 de agosto]

Redondo, N. (2012) "Inequidades de género en los costos de la dependencia hacia el final de la vida" En *Revista Latinoamericana de Población*, Vol. 6, N° 10, 57-76.

Santero Sánchez, R., Castro Núñez, R. B. y Martín Barroso, V. (2017). Integración laboral de mujeres con discapacidad. En *Conferencia Nacional Tripartita*, Vol. 2. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6277203 [2022, 13 de julio]